Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0980/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 horas del 11 de octubre de 2019**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0980/2019 Sin Concurrencia del Comité,** denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO"** procedimiento derivado de la **Solicitud 45-02-2019,** mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL, DEL EJERCICIO 2019,** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **01 de octubre de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **03 de octubre de 2019** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado *"Aclaraciones"*.

TERCERO. - El **07 de octubre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la *"Presentación y Apertura de Propuestas"*.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** proveedores, tratándose de los siguientes: **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V., MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V. y PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.,** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0980/2019 Sin Concurrencia del Comité.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0980/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A.	N/A	LA CONSTANCIA DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTÁ VENCIDA.

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente la **Lic. Paola Flores Anaya, Directora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio,** mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDOR	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.
PROGRESIVO 01	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 02	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO COTIZO
PROGRESIVO 03	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 04	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 05	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 06	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 07	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 08	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 09	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 10	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0980/2019 Sin Concurrencia del Comité.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0980/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PROGRESIVO 11	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 12	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 13	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO COTIZO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 14	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO COTIZO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 15	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 16	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 17	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 18	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 19	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 20	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 21	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO COTIZO
PROGRESIVO 22	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO COTIZO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 23	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 24	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 25	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 26	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO COTIZO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 27	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO COTIZO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 28	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
PROGRESIVO 29	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:		**TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**			
Progresivo	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Descripción**	**Precio Unitario**	**Importe**
1	10.00	PIEZA	REGLA METALICA 30 CMS ÁGUILA S/EMPAQUE GARANTÍA DE 1 AÑO	$5.89	$ 58.90
2	10.00	PIEZA	TIJERA METALICA PARA PAPEL MARCA MAE 6" PARA PAPEL MODELO MT-6 GARANTÍA DE 1 AÑO	$40.20	$ 402.00
3	10.00	CAJA	GRAPAS STANDARD BOSTITCH CAJA C/5,000 PZAS GARANTÍA DE 1 AÑO	$14.49	$ 144.90
4	10.00	PIEZA	ENGRAPADORA DE GOLPE PILOT METÁLICA TIRA COMPLETA MODELO 401 GARANTÍA DE 1 AÑO	$181.87	$ 1,818.70
5	10.00	PIEZA	DESENGRAPADORA TIPO UÑA ACCO SWINGLINE CLAVE 6265 GARANTÍA DE 1 AÑO	$9.29	$ 92.90
6	10.00	CAJA	BROCHE DE ALUMINIO ACCO 8 CMS C/50 JUEGOS GARANTÍA DE 1 AÑO	$22.15	$ 221.50
7	60.00	PIEZA	LAPIZ GRAFITO MÉTRICO #2 DIXON 2556 HEXAGONAL AMARILLO GARANTÍA DE 1 AÑO	$1.53	$ 91.80

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0980/2019 Sin Concurrencia del Comité.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0980/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

8	30.00	JUEGO	SEPARADOR NUMERICO 12 DIVISIONES ACCO WILSON JONES TAMAÑO CARTA C/12 DIV. P1348 GARANTÍA DE 1 AÑO	$20.98	$ 629.40
9	30.00	JUEGO	SEPARADOR ALFABETICO A-Z TAMAÑO CARTA ACCO WILSON JONES ALFABÉTICO TAMAÑO CARTA A-Z 1367 GARANTÍA DE 1 AÑO	$39.99	$ 1,199.70
10	10.00	PIEZA	CARPETA PANORAMICA ACCO WILSON JONES C/CRISTAL "O" DE 1" BLANCA GARANTÍA DE 1 AÑO	$33.81	$ 338.10
11	10.00	PIEZA	CARPETA PANORAMICA ACCO WILSON JONES C/CRISTAL "O" DE 2" BLANCA GARANTÍA DE 1 AÑO	$53.03	$ 530.30
12	10.00	PIEZA	CARPETA PANORAMICA ACCO WILSON JONES C/CRISTAL "O" DE 3" BLANCA GARANTÍA DE 1 AÑO	$70.57	$ 705.70
13	15.00	PIEZA	CARPETA PANORAMICA KINERA CLASSIC C/CRISTAL "O" DE 4" BLANCA GARANTÍA DE 1 AÑO	$93.91	$ 1,408.65
14	50.00	PIEZA	SOBRE MANILA BOLSA MEDIA CARTA CANSA BOLSA C/SOLAPA ENGOMADA 60K 1853 T/ESQUELA GARANTÍA DE 1 AÑO	$1.53	$ 76.50
15	50.00	PIEZA	SOBRE MANILA BOLSA CARTA CANSA BOLSA C/SOLAPA ENGOMADA ANTE 60K 1856 T/CARTA GARANTÍA DE 1 AÑO	$1.99	$ 99.50
16	50.00	PIEZA	SOBRE MANILA BOLSA DOBLE CARTA CANSA BOLSA C/SOLAPA ENGOMADA ANTE 60K 1859 T/DOBLE CARTA GARANTÍA DE 1 AÑO	$4.99	$ 249.50
17	300.00	PIEZA	CARPETA ACCO COLGANTE WILSON JONES FLEX T/O VERDE GARANTÍA DE 1 AÑO	$7.23	$ 2,169.00
18	300.00	PIEZA	FOLDER NASSA T/C CREMA DE FIBRA RECICLADA GARANTÍA DE 1 AÑO	$0.95	$ 285.00
19	100.00	PIEZA	FOLDER NASSA T/O CREMA DE FIBRA RECICLADA GARANTÍA DE 1 AÑO	$1.11	$ 111.00
20	35.00	PIEZA	CAJA DE EMPAQUE ARCHIVO MUERTO BEROKY T/O CARTÓN 48 X 35.2 X 24.6 CMS GARANTÍA DE 1 AÑO	$24.81	$ 868.35
21	100.00	PIEZA	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS JANEL MEMO TIP 1 1/2"X2" AMARILLO GARANTÍA DE 1 AÑO	$3.29	$ 329.00
22	50.00	PIEZA	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS JANEL MEMO TIP 2"X3" AMARILLO C/100 HJS GARANTÍA DE 1 AÑO	$5.41	$ 270.50
23	50.00	PIEZA	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS JANEL NOTAS ADHESIVAS MEMO TIP MEDIDA 3"X3" AMARILLO GARANTÍA DE 1 AÑO	$7.63	$ 381.50
24	20.00	PIEZA	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS JANEL MEMO TIP 3"X4" AMARILLO GARANTÍA DE 1 AÑO	$10.54	$ 210.80
25	15.00	PIEZA	CINTA ADHESIVA TUK T200 CORTE FACIL 24MMX65M GARANTÍA DE 1 AÑO	$13.73	$ 205.95
26	45.00	CAJA	CLIP ESTANDAR NO. 1 ACCO STD. #1 C/100 PZAS GARANTÍA DE 1 AÑO	$$6.07	$ 273.15

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0980/2019 Sin Concurrencia del Comité.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0980/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

27	10.00	CAJA	CLIP SUJETADOCUMENTOS ACCO CHICO DE 3/4" 19 MM CAJA C/12 PZAS P2462 GARANTÍA DE 1 AÑO	$10.82	$ 108.20
28	10.00	CAJA	CLIP SUJETADOCUMENTOS ACCO MEDIANO DE 1 1/4" 32MM C/12 PZAS GARANTÍA DE 1 AÑO	$14.98	$ 149.80
29	10.00	CAJA	CLIP SUJETADOCUMENTOS ACCO GDE DE 2" 50MM C/12 PZAS P2464 GARANTÍA DE 1 AÑO	$23.85	$ 238.50
				Subtotal	$13,668.80
				I.V.A.	$2,187.01
				Total	$15,855.81

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al proveedor: **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V., por un monto total, IVA incluido, de $15,855.81 (Quince mil Ochocientos Cincuenta y Cinco pesos 81/100 M.N.),** referentes a los progresivos del **01 al 29**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **16 de octubre del año 2019** a partir de las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	**Director General de Abastecimientos**	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	**Directora de Adquisiciones**	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0980/2019 Sin Concurrencia del Comité.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0980/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Lic. Carlos Alejandro Orquiz Ramírez	**Comprador**	

POR LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Paola Flores Anaya	**Directora Administrativa**	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Manuel González Amutio **Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco**	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

---------- **FIN DEL FALLO** ----------

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0980/2019 Sin Concurrencia del Comité.